REGLAMENTO CARRERA SOLIDARIA NO COMPETITIVA DE LA BOLSA DE CARIDAD HERMANDAD SAN BERNARDO

CORRER ES LA LECHE

El próximo 24 de SEPTIEMBRE se celebrará en SEVILLA, barrio de San Bernardo la II Carrera Solidaria No Competitiva de la Bolsa de Caridad Hermandad de San Bernardo “Correr es la Leche”; prueba que se realiza sobre una distancia de 5 km, y una categoría infantil de 2,5 km.

Artículo 1. Información General.

El presente reglamento recoge toda la información referente a la II Carrera Solidaria No Competitiva “Correr es la Leche” patrocinada y organizada por la Bolsa de Caridad de la Hermandad de San Bernardo.

Dicha carrera se celebrará el **domingo 24 de Septiembre de 2017**.

Todas las carreras serán populares, no competitivas, por lo cual las marcas no contarán para el ranking de corredores, aunque sean federados. La prueba no estará federada.

Artículo 2. Categoría, horario y recorrido.

Existirán pruebas para dos categorías de edades: Infantiles (de 8 a 12 años) y Absoluta (de mayores de 13 años en adelante).

Todas las pruebas que se celebren serán mixtas.

Las diferentes categorías y el horario de las mismas serán:

* INFANTIL Y ABSOLOLUTA

11:00 H.

El circuito donde se desarrolla la prueba es de 2,5km., por lo que los participantes en la categoría Absoluta realizarán dos vueltas, según el plano que se adjunta. El punto de línea de salida y línea de meta será el mismo y estará determinado por un arco: IMD SEVILLA.

El recorrido estará marcado con vallas, conos y cinta de balizar y señalizado mediante carteles indicativos.

Artículo 3. Premios y entrega de Premios.

La carrera “Correr es la Leche” es 100% de carácter solidario. La misma tiene dos objetivos: promover la convivencia y la solidaridad con los más necesitados. Todo lo recaudado en la Carrera, irá destinado a la Fundación Gota de Leche.

Artículo 4. Precios, inscripciones online, presenciales y recogidas de dorsal.

Las inscripciones en la carrera serán de forma online a través de la página web: [www.hermandaddesanbernardo.com](http://hermandaddesanbernardo.com/). El período de inscripciones online finalizará el día 20 de septiembre de 2017 a las 23,59h. El pago se realizará por transferencia bancaria a la cuenta de la Hermandad de San Bernardo **ES47 2100 2299 3002 0019 8981**. Existe la posibilidad de inscribirse presencialmente los días 18,19,20,21 y 22 de 19:30 a 21:30 h. en la Casa Hermandad de San Bernardo, c/Santo Rey, 34 de Sevilla. Esta inscripción sólo se podrá hacer con pagos en efectivo.

No se devolverá el importe de la inscripción una vez realizada.

Número de inscripciones: Máximo 400.

A continuación, se detallan los precios de las diferentes categorías:

* Absoluta: 5€
* Infantil: 3€
* Dorsal 0: 3€

La entrega de dorsales se hará el mismo día de la carrera de 9:00 a 10:45 en el mostrador instalado en el Parque Jardines de la Buhaira en el punto de salida de la carrera.

Los dorsales son personales e intransferibles debiendo ir colocados en el pecho sin manipular ni doblar.

No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal.

Artículo 5. Seguros.

Todos los participantes inscritos correctamente en la prueba estarán cubiertos con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes. La Organización dispone del correspondiente seguro de responsabilidad civil. Queda totalmente prohibida la participación de corredores no inscritos. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan participado en una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física. El servicio médico de la competición y los miembros de la organización están facultados para retirar durante la prueba:

1. Cualquier persona que manifieste un mal estado físico.
2. A la persona que no tenga dorsal o no lo lleve puesto.
3. A la persona que no manifieste un comportamiento competitivo.
4. Está expresamente prohibido participar con bicicleta, patines o perros (exceptuando perros guía).

Artículo 6. Responsabilidad

La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarle las personas participantes por imprudencias o negligencias de los mismos. Igualmente, la persona participante declara estar en condiciones óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su voluntad, eximiendo a la Organización de la Prueba de cualquier responsabilidad.

La persona participante autoriza a los Servicios Médicos de la Organización a practicarle cualquier intervención que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla y se compromete a abandonar la prueba si el personal médico o los organizadores así lo estiman necesario. **Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente Reglamento.**

Artículo 7. Aspectos Técnicos.

La carrera podrá ser suspendida si así lo decide la Organización.

La participación en la carrera supone la aceptación del presente Reglamento.

El tiempo estipulado para completar los 5km es una hora.

En caso de tener que abandonar la carrera debe comunicarse a cualquier responsable de la Organización.

Artículo 8. Servicios al corredor.

* Se dispondrá de ambulancia situada en la calle Campamento con el correspondiente dispositivo preventivo.
* Habrá avituallamiento líquido en meta.
* Al finalizar la carrera se entregará una bolsa a cada corredor con una bebida y un producto energético.
* Se facilitará un servicio de guardarropas en la Casa Hermandad.
* A las 13 h. , la Organización, invitará a los participantes a un plato de paella en la Casa Hermandad.

